




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2024-1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1) PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACION AMBIENTAL	
<p>El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria del 25 de enero de 2024, acta No. 002 de 2024, aprobó el perfil propuesto por el Consejo de Carrera de Administración Ambiental, en sesión del ordinaria del 23 de enero de 2024, Acta 01, para la convocatoria de docente de Vinculación especial (1) plaza docente de vinculación especial hora Cátedra – de conformidad con el acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.</p>	
PERFIL 1	
ASIGNATURAS	Sistemas De Información Geográfica (SIG)
ÁREA DEL CONCURSO	Área ambiental y afines
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: Administración Ambiental Ingeniería Catastral Ingeniería Ambiental Ingeniería Topográfica Ingeniería Forestal
	TÍTULO DE POSGRADO: Especialización y/o Maestría en área ambiental
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL Experiencia Docente universitaria mínima de dos (2) años de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, Experiencia específica en SIG.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar. Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	<p>Diez (10) horas semanales: Sistemas de Información Geográfica</p> <p>Miércoles Grupo 501 y 502: 7am – 9am Grupo 501: 9am – 11am Grupo 502: 11am – 1pm</p> <p>Jueves: Grupo 501: 9am – 11am Grupo 502: 11am – 1pm</p>
FECHAS DEL CONCURSO	<p>Publicación: 29 y 30 de enero del 2024 Recepción de Documentos: 31 de enero y 1 de febrero del 2024 Publicación de resultados: 5 de febrero del 2024</p>
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	<p>Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total, de folios paginados; Enviarlo a un solo archivo PDF al correo: admambiental@udistrital.edu.co</p> <p>Debe incluirse el Certificado de pensionado o funcionario público en caso tal de tener alguna de estas condiciones</p>
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<p>31 de enero y 1 de febrero, debe enviar al siguiente correo admambiental@udistrital.edu.co, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. colocando en el asunto del correo HOJA DE VIDA Y EL NÚMERO DE CONVOCATORIA Y NÚMERO DE PERFIL. NOTA: POR FAVOR ABSTENERSE DE ENVIAR HOJAS DE VIDA SI NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO.</p>
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<p>LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR LAS CORRESPONDIENTES CARGAS ACADÉMICAS SE EFECTUARÁ EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2024. EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).</p>

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	



Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			40%
Experiencia docente	X		
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	10%
Producción académica	X		
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Nota 5: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

Nota 6: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

Nota 7: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota : La presente convocatoria se requiere para el período académico 2024-1

Original Firmado por
WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ
 Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales